

Durante un encuentro bilateral entre Colombia y Ecuador en Quito, la canciller colombiana aclaró que la implementación del acuerdo de paz con las Farc no tendrá "repercusiones negativas" en Ecuador.

Gobierno aseguró este jueves a Ecuador que la implementación del acuerdo de paz con la guerrilla Farc **no supondrá "repercusiones negativas" en la frontera entre ambos países**, según informaron fuentes oficiales al cabo de una reunión bilateral en Quito. ([**Lea: Estos son los pilares de la Jurisdicción Especial de Paz**](#))

"Queremos que ustedes también sientan la tranquilidad (y) el compromiso del gobierno de Colombia, el compromiso de las fuerzas militares, de que **vamos a tener una frontera segura**, de que no va a haber repercusiones negativas para el Ecuador por el proceso de paz", dijo en rueda de prensa la canciller María Ángela Holguín.

Tras firmar la paz con el gobierno de Juan Manuel Santos en noviembre, las Farc, con unos 5.800 integrantes según sus propios cálculos, **se preparan para dejar las armas y dar el paso a la vida civil en 26 zonas de concentración bajo supervisión de la ONU**.

Tres de esos puntos de agrupamiento de las FARC están ubicados muy cerca de los casi 600 km de frontera colombo-ecuatoriana, a lo largo de la cual operan **bandas del narcotráfico, grupos armados ilegales y contrabandistas de armas**.

"Tenemos tres zonas veredales de las cuales Ecuador quiere información sobre su funcionamiento y lo haremos no solo hoy, sino permanentemente", apuntó el **ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas**, al garantizar además a sus pares de Ecuador que el proceso de paz mejorará de manera continua la seguridad fronteriza.

"Unidos podemos combatir con lo que quede de bandas criminales y lo que quede de crimen organizado para poder controlar la frontera", afirmó por su parte Holguín.

Miembros de ambos gobiernos se reunieron este jueves en la capital ecuatoriana para "hacer un seguimiento muy riguroso del proceso de paz en Colombia y sus repercusiones en Ecuador", indicó el canciller ecuatoriano Guillaume Long.

Eln tendría que acogerse a Jurisdicción Especial para la Paz
acordada con Farc: Holguín

Esta evaluación "significa un **seguimiento de la desmovilización de los grupos en armas**", apuntó.

El propio Villegas estimó esta semana que a pesar de la adhesión de la mayoría de las FARC al pacto de paz, un **5% de sus miembros desertará para dedicarse a la delincuencia**.

Además del acuerdo alcanzado con las Farc tras cuatro años de arduas negociaciones en Cuba, el gobierno de Santos y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), última guerrilla activa del país, **anunciaron la víspera que el 7 de febrero lanzarán en Quito diálogos para acabar más de medio siglo de conflicto armado**.

Sobre este tema, la canciller Holguín aprovechó para **agradecer a Ecuador por acoger los diálogos de paz con esa guerrilla y aseguró que hay puntos en la agenda que se cruzan con temas acordados con las Farc** y por eso será más fácil

abordarlos y llegar a un acuerdo. Por ejemplo, en el tema de la Jurisdicción Especial para la Paz. Dijo que el Eln tendrá que acogerse a lo acordado con las Farc.

"No vamos a tener dos justicias transicionales, el tema de justicia transicional es una y es esta, así que van a mirar lo que ya se decidió con las Farc, y será a lo que también se acoja el Eln", afirmó Holguín.

Ecuador tiene previsto acoger la primera y la última ronda de conversaciones. Las otras se celebrarán en el resto de los países involucrados en este proceso de paz, cuyos garantes también serán Brasil, Cuba, Chile, Noruega y Venezuela.

<http://www.elespectador.com/noticias/politica/eln-tendria-acogerse-jurisdiccion-especial-paz-acordada-articulo-675625>